

I. *Municipalidad de Lota*
ALCALDIA

DECRETO No. 213 ©

LOTA, Miércoles 21 de Enero de 2016

VISTOS: /

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley **Nº 19.880**, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución **Nº 323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL **Nº 1/2006** de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO.
FRANCISCO HIDALGO	01	20/01/2016	20/01/2016	21/01/2016

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



EDGARDO L. MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- *Funcionario*
- *Carpeta*
- *Archivo*
- *JFPB/jgp.-*
- *Pág. Web.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE